

**PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA**

ACUERDO DE COLABORACIÓN

SUSCRITO ENTRE

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA Y LA  
COFRADÍA DE "NUESTRO PADRE JESÚS  
CAUTIVO DE MEDINACELI Y MARÍA SANTÍSIMA  
DEL ROCÍO"

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Melilla a 28 de enero de 2010.

R E U N I D O S

**385.-** De una parte, el Sr. D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA, presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla,

Y de otra, el Sr. D. GREGORIO CASTILLO GALIANO, provisto del D.N.I. 45.263.332-E, en representación de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo de Medinaceli y María Santísima del Rocío de Melilla, con C.I.F. núm. G-29951902

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, reconociéndose ambas partes mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y al efecto,

E X P O N E N

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la mejora de los servicios que se prestan a los viajeros que visitan esta Ciudad, poniendo en valor el patrimonio cultural y religioso de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la restauración y recuperación del patrimonio religioso para el goce y disfrute de los melillenses y visitantes, enalteciendo los enseres de la cofradía durante el procesionamiento de la misma en los actos religiosos en que participe.

A C U E R D A N

1º- La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo de Medinaceli y María Santísima del Rocío restaurará distintos enseres de la misma, así como repondrá el Palio del Trono de María Santísima del Rocío.

2º- El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, aportará para el fin que recoge este Acuerdo, la cantidad de DIEZMIL EUROS (10.000,00 €).

V I G E N C I A

La vigencia de este acuerdo de colaboración se establece desde la fecha de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por el Patronato de Turismo de Melilla.

Javier Mateo Figueroa.

Por Cofradía del Cautivo.

Gregorio Castillo Galiano.

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

ACUERDO DE COLABORACIÓN

SUSCRITO ENTRE PATRONATO DE TURISMO  
DE MELILLA Y LA VENERABLE COFRADÍA Y  
HERMANDAD FRANCISCANA "NTR. PADRE  
JESÚS DE LA FLAGELACIÓN Y NTRA. SRA.  
DEL MAYOR DOLOR"

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Melilla a 28 de enero de 2010.

R E U N I D O S

**386.-** De una parte, el Sr. D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA, presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla,

Y de otra, el Sr. D. JUAN ANTONIO RAMOS VIDAL, provisto del D.N.I. 45.275.332-Q, en representación de la Venerable Cofradía y Hermandad Franciscana "Nuestro Padre Jesús de la Flagelación y Nuestra Sra. Del Mayor Dolor."

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, reconociéndose ambas partes mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y al efecto,

E X P O N E N

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la mejora de los servicios que se prestan a los viajeros que visitan esta Ciudad, poniendo en valor el patrimonio cultural y religioso de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la restauración y recuperación del patrimonio religioso para el goce y disfrute de los melillenses y visitantes, enalteciendo los enseres